

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12243 PALMA DE MALLORCA

D. Esteban Martínez Rovira, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 430/08-B se ha dictado auto con fecha 31 de marzo de 2014, en el que se acuerda:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Agrupació de Constructores Pollencins, S.L., con C.I.F.: B57228058, con conclusión y archivo de las actuaciones.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140016066-1